



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires sancionan con fuerza de**

LEY

Artículo 1°: Incorporase a la ley 6703 el siguiente articulado:

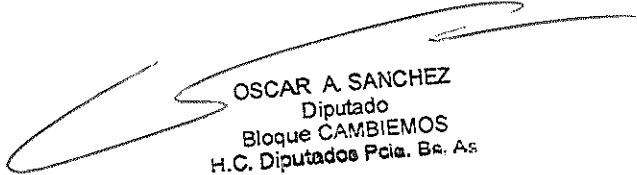
CAPITULO XIII

ARTICULO 64 BIS: Declárese obligatoria la profilaxis de las enfermedades de transmisión sexual en los bovinos.

ARTICULO 64 TER: La Autoridad de Aplicación dispondrá las medidas de control y mecanismos de prevención, detección y eliminación de los toros infectados. -

Artículo 2°: Modificase la numeración de los capítulos partir del título III.-

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Resulta imperioso incorporar de manera específica en la ley 6703 a las enfermedades de transmisión sexual en los bovinos para evitar la venta y la comercialización de animales portadores.-

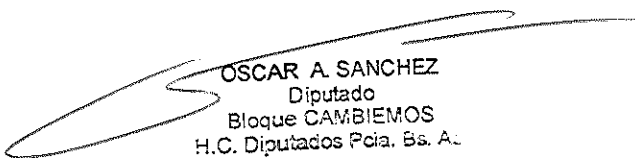
Las enfermedades venéreas se encuentran en los rodeos, y esto es consecuencia de la falta de estadísticas sobre preñez y parición, por el desconocimiento acerca de la influencia negativa que sobre la fertilidad de los rodeos ejercen ese tipo de enfermedades, y en definitiva por la falta de controles.-

Las principales enfermedades son la Tricomonosis y la Campylobacteriosis. Ambas se caracterizan por la producción de abortos, infertilidad temporánea, bajos porcentajes de preñez y pérdida de la eficiencia productiva en los rodeos. -

Más del 50% de las fallas reproductivas en bovinos son debidas a **causas infecciosas**, existiendo, para algunas de ellas, mecanismos de **prevención mediante vacunas y planes de manejo sanitario**.

Por tales motivos, es necesario controlar y erradicar la enfermedad, donde el toro actúa como portador, y para lograr ello se requiere de programas, de revisiones anuales, y de eliminación de los toros que resulten positivos. -

De esta manera, aumentaríamos la eficiencia reproductiva, se evitaría la transmisión, logrando una producción ganadera sanitaria adecuada, lo que nos lleva a solicitar a los señores Diputados que acompañen el proyecto con su voto. -


OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.